



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 329-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 22 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 032-2020-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 07 de agosto de 2020; Resolución N° 021-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 29 de enero de 2022; Carta N° 004-2022-JE-UI-FCE/UNAJMA de fecha 16 de setiembre de 2022, con Memorandum N° 452-2022-CO-UNAJMA-FCE/C. de fecha 21 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, cuyo artículo 88 establece: "En el caso que el dictamen del jurado evaluador sea de aprobación del informe final de tesis sin observaciones, se determinará la fecha, hora y lugar de sustentación y defensa de la tesis, (...)"; artículo 91 determina: "La sustentación de la tesis es en acto público y debe ser fijada en día laborable y durante el periodo lectivo, con lugar, fecha y hora inmodificable dentro del campus Universitario. (...)";

Que, mediante Resolución N° 032-2020-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 07 de agosto de 2020, que aprueba la inscripción del proyecto de investigación (tesis), denominado: "Habilidades blandas y su relación con el clima organizacional de los trabajadores administrativos de la Universidad José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac – 2020", presentado por la Bachiller Erika Zamora Guevara para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas; designación del jurado evaluador integrado por: Mgtr. Doris Bustinza Saldivar, presidente; Mgtr. Julio César Machaca Mamani, secretario, CPC Godofredo Eduardo Campos Peláez, vocal; nominación del Mgtr. Simón José Cama Flores como asesor;

Que, con Resolución N° 021-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 29 de enero de 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis); denominado: "Habilidades blandas y su relación con el clima organizacional de los trabajadores administrativos de la Universidad José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac – 2020", presentado por la Bachiller Erika Zamora Guevara, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante Carta N° 004-2022-JE-UI-FCE/UNAJMA de fecha 16 de setiembre de 2022, con registro N° 1159 de fecha 19 de setiembre de 2022, la Mgtr. Doris Bustinza Saldivar, en su condición de presidente de jurado evaluador, solicita aprobación mediante acto resolutive de Facultad del dictamen que aprueba por unanimidad el informe final sin observaciones y el acto académico de sustentación de la tesis titulada: "Habilidades blandas y su relación con el clima organizacional de los trabajadores administrativos de la Universidad José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac – 2020", en aplicación del Reglamento de Grados y Títulos de la Unajma artículo 85, numeral 85.1 y el artículo 86, numeral 86.1;

Que, con Memorandum N° 452-2022-CO-UNAJMA-FCE/C., de fecha 21 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominada: "*Habilidades blandas y su relación con el clima organizacional de los trabajadores administrativos de la Universidad José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac-2020*", presentada por la Bachiller en Administración de Empresas Erika Zamora



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 329-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 22 de setiembre de 2022.

Guevara, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR el viernes 23 de setiembre de 2022, a las 18:00 h, el acto académico de sustentación de tesis, evento a llevarse a cabo vía virtual a través de Google Meet, debido a las restricciones sanitarias por la Pandemia COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.


ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a la interesada.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. Julio César Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO